



REVOCA LICITACIÓN ID N°3656-121-L125 QUE INDICA

Requínoa,

08 OCT 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006. Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que moderniza la Ley 19886 y Otras Leyes , para mejorar la calidad del gasto público , aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y deja sin efecto El Decreto Supremo n°250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

El Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba presupuesto Municipal año 2025.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2624 de fecha 06.10.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público el **“SERVICIO PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTOS PROGRAMA VINCULOS”**, año 2025. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

Memo N° 1916 de fecha 07.10.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa se detectó inconsistencias por parte de la comisión evaluadora en las Bases Técnicas y Administrativas ID3656-121-L125, **SERVICIO PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTOS PROGRAMA VINCULOS**, año 2025 la cual es fundamental para poder evaluar la idoneidad de los oferentes Indicar que la licitación se encuentra en estado publicada.

año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal

DECRETO

REVOCASE, Licitación Pública , **SERVICIO PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTOS PROGRAMA VINCULOS** , año 2025, en atención a que se detectó inconsistencias de información en las Bases Técnicas y Administrativa, elementos fundamentales para poder evaluar posteriormente la idoneidad de los oferentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / LGE / TUS / VGG / vgg
DISTRIBUCION:
 Secretaría Municipal (1)
 Mercado Público (1)
 Dideco (2)